



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01998944-GDEBA-DSTAMGGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2025-01998944-GDEBA-DSTAMGGP, en cuyas actuaciones se tramita la aceptación de la renuncia presentada por María Celina FORES y la limitación de su reserva de cargo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a orden N° 3, obra nota mediante la cual la agente María Celina FORES, presenta su renuncia al cargo de Directora de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 15 de enero de 2025; quien fuera oportunamente designada mediante RESO-2024-172-GDEBA-MGGP.

Que mediante Resolución N° 172/24 del Ministerio de Gobierno, se concedió la reserva de cargo a favor de la agente FORES, en virtud de su designación en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1° de enero de 2024.

Que la mencionada agente revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0159-VIII-2, Licenciada en Economía 'C', Categoría 14, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal.

Que obra el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que la interesada no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que, por lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia presentada por la agente FORES al cargo de Directora de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 15 de enero de 2025; y asimismo, limitar la reserva de cargo oportunamente dispuesta.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y Asesoría General de Gobierno.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 inciso b), y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE GOBIERNO**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 15 de enero de 2025, la renuncia de María Celina FORES (D.N.I. N° 25.190.383, Clase 1976), al cargo de Directora de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, quien fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 172/24 de este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 15 de enero de 2025, la reserva de cargo a favor de la agente María Celina FORES (D.N.I. N° 25.190.383, Clase 1976), quien revista en la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0159-VIII-2, Licenciada en Economía 'C', Categoría 14, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, oportunamente concedida mediante Resolución N° 172/24 de este Ministerio,, atento a la renuncia presentada al cargo de Directora de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración, de la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal ante este Ministerio. Cumplido, archivar.